

Acta extraordinaria de Cabildo 16

En el municipio de Santa Clara, Cabecera del mismo nombre del estado de Durango., Siendo las 2:30, horas del día 06 de Septiembre del 2017) reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Actos de la Presidencia Municipal los C.C **C.P. NORMA LETICIA FRAIRE MUÑOZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **LIC. ALFONSO VAZQUEZ CASTAÑEDA**, Síndico Municipal; **BERNARDINA CARRILLO MARQUEZ** Primera Regidora; **J. CARMEN MARTINEZ ALVARADO** Segundo Regidor; **MARIA ISABEL ALFARO LARA** Tercer Regidora; **CARINA FAVILA GONZALEZ**, Cuarta Regidora, **MARIO MARTINEZ VAZQUEZ**, Sexto Regidor; **FLORINA VASQUEZ CASTAÑEDA**, Séptimo Regidor, **PROFRA. MA ANTONIA FRAIRE FRAIRE**, Secretaria del H. Ayuntamiento.

Para llevar la vigésima octava reunión ordinaria la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Verificación legal del quórum
3. Instalación legal de la sesión.
4. Análisis, discusión y acuerdos de salud.
5. Clausura de la sesión.

1. Se da la bienvenida y se procede a pasar lista de asistencia estando presente la totalidad de los integrantes del cabildo.
2. Verificación legal de quórum, una vez concluido el pase de lista la Secretaria, manifestó, existe quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión, una vez determinada la sesión y se procede al desarrollo del siguiente punto.
4. Análisis, discusión y acuerdos, en uso de la palabra la C. Presidenta informa los presentes que acudieron a la jurisdicción No. 2 de Gómez Palacio, Dgo. para solicitar al médico pasante y dentista donde nos hizo del conocimiento; que el medico pasante que está destinado que es Orlando Cruz García originario de esta comunidad, y que el dentista sigue pendiente, así mismo que nos informó que ya tienen fecha para acudir a Santa Clara para formar el Comité de Salud Municipal por la cual se les cito a esta reunión para tomar los acuerdos necesarios.

En su intervención el Síndico Municipal propone: contribuir en las acciones y actividades del Programa Entornos y Comunidades Saludables con el enfoque en Promoción de la Salud ya que esta será un instrumento de Planificación, que detalla las acciones que se van a realizar en referencia a:

1. Estrategias nacionales: Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia del Fomento al Respeto de los Derechos Humanos de las Víctimas de Delitos, así como la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, Cambio

Climático y Embarazo en Adolescentes, quedaron inmersas en el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.

2. Se presentó y se dio lectura al Plan de Trabajo a desarrollar en este municipio.
3. Los principales problemas de Salud del municipio son: la diabetes, hipertensión, embarazos en adolescentes así como el alcoholismo en los jóvenes y por ende la violencia verbal, física y psicológica, así como el bullying en las escuelas.

Este Programa de Trabajo Municipal de promoción de la Salud, es el resultado del Taller intersectorial donde se priorizaron por lo menos 5 problemas de salud de acuerdo a los tres puntos ya descritos.

El propósito es sumar esfuerzos para desarrollar y ejercer la intersectorialidad, colaborando en forma conjunta con la Jurisdicción Sanitaria, con el objetivo de diseñar, estructurar y ejercer el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud que se desarrollara y ejecutara durante la administración municipal.

Por su parte el Regidor de Salud propone clases de zumba, por las tardes para todas las personas que se quieran incluir, así como encuentros deportivos para los niños y niñas de primaria y preescolar, talleres de música, manualidades, campañas de limpieza, fomentar el deporte en los jóvenes y la inclusión de nuestras autoridades de salud así como la de todas las autoridades educativas para que el Plan de Trabajo se lleve a cabo.

Acto seguido una vez analizadas y discutidas ampliamente las propuestas ante este H. Cabildo acuerda lo siguiente:

Que se brinde el apoyo necesario para que se llegue al objetivo principal de tener un municipio saludable en toda la extensión de la palabra.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente una vez leída firmada por los asistentes se declara concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:30 hrs. del día 8 de mayo de 2017 y validos los acuerdos y damos fe.

Santa Clara
Administración 2016-2019

C.P. NORMA LETICIA FRAIRE MUÑOZ.



PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. ALFONSO VAZQUEZ CASTAÑEDA.



SÍNDICO MUNICIPAL.

C. BERNARDINA CARRILLO MARQUEZ.



PRIMER REGIDOR.

C. J. CARMEN MARTINEZ ALVARADO.



SEGUNDO REGIDOR.

C. MARIA LABEL ALFARO LARA.



TERCER REGIDOR.

C. CARINA FAVILA GONZALEZ.



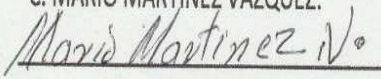
CUARTO REGIDOR.

C. FELIPE GARCIA OCHOA.



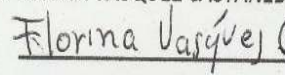
QUINTO REGIDOR.

C. MARIO MARTINEZ VAZQUEZ.



SEXTO REGIDOR.

C. FLORINA VASQUEZ CASTAÑEDA.



SEPTIMO REGIDOR.



Santa Clara

Administración 2016-2019